



SESIÓN PLENARIA

2.- En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Cantabria de medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [8L/1000-0004]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley de Cantabria de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El Grupo Regionalista ha presentado una enmienda postulando la devolución del proyecto de ley al Gobierno, y el Grupo Socialista ha registrado una enmienda con texto alternativo.

Se aplicará al debate los artículos 78.3 y 117.2 del Reglamento de la Cámara. En primer lugar un miembro del Gobierno puede presentar el proyecto de ley.

En consecuencia, pasamos entonces al debate de las enmiendas. En primer lugar, turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Con permiso del Portavoz del PP presentamos ahora una enmienda a la totalidad y luego decidiremos lo que votamos en la del PSOE-

El Gobierno ha perdido tres meses desde que aprobó el Plan de Sostenibilidad hasta que ha remitido la Ley a este Parlamento. Ahora bien, en esos tres meses perdidos no ha hecho ni la más mínima consulta, no ya a los Grupos Políticos, sino a los sindicatos, a la CEOE, a los agentes económicos y sociales, a los afectados de la sanidad o de la educación...; nada de eso se ha hecho, todo lo contrario, han impedido que se pronuncien sobre el proyecto órganos que en principio debían de haberse pronunciado, como el Consejo de la Juventud o el Consejo de la Mujer, a los que afecta esta Ley sin duda ninguna, vamos, a los colectivos que representan.

Ha forzado al CES a emitir el informe a pesar de que había perdido tres meses en siete días. Por cierto, quiero en este momento reconocer el enorme esfuerzo del CES para presentar un informe riguroso, detallado, completo y unánime sobre el texto remitido por el Gobierno.

Y en este Parlamento a pesar de que se han perdido tres meses la única obsesión es que este proyecto pase con el menor ruido posible, con el menor debate y con la menor trascendencia. Claro, no se puede conseguir eso, pero eso se intenta, por ejemplo hoy trayendo esta enmienda precipitadamente cuando se admitió a trámite el pasado viernes, a tramitarla en un pleno ya de por sí, cuando podía haberse tramitado perfectamente mañana sin ningún problema, dándole la importancia que tiene.

Pero encima de no consultar a nadie, de no aceptar sugerencia alguna relevante, nos viene con la monserga de que se busca el diálogo, de que se busca el acuerdo. Yo creo que eso es la más absoluta falsedad, ignoro cuál es la definición que tiene el Gobierno de consenso, de acuerdo o de diálogo, pero desde luego es algo muy distinto a lo que entendemos los demás en este tema.

Confunden el diálogo con el monólogo y el consenso con esto es lo que hay. Eso es lo que el Gobierno parece que entiende, ustedes tienen la mayoría absoluta, ya casi les diría lo que dijo Unamuno a Millán Astray: Vencerán pero no convencerán. Y la prueba la tenemos todos los días en la calle, en los despachos, en los medios de comunicación y en este Parlamento.

Yo creo que además esa falta de diálogo, diálogo, la veremos hoy también en esta Cámara donde por supuesto se rechazarán estas enmiendas. Pero la veremos en las enmiendas parciales, en donde intentaremos aportar alternativas en algunos casos. No admitirán ustedes nada relevante.

Según nos dice la exposición de motivos de esta ley, el Gobierno ha presentado este proyecto para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Hoy nadie duda, nosotros los primeros, de que es necesario adecuar nuestros gastos, nuestros derechos y nuestra forma de vida a una nueva situación. Nadie lo duda ni a nivel público ni a nivel privado.



Y si la única intención y la única voluntad fueran adecuarnos a esta situación, seguro que podríamos encontrar alternativas comunes. Pero ustedes no traen aquí estas medidas provisionalmente, por un tiempo. Estas medidas que se unen a otras muchas que se han tomado desde que han llegado al Gobierno; unas por vía de Decreto, otras por la vía de hecho; no son fundamentalmente para dar solución a una crisis, sino, ni para superar una situación excepcional.

Ustedes están acometiendo un auténtico cambio de modelo de sociedad. Un auténtico cambio político. Una sociedad menos solidaria, menos social, menos justa, menos preocupada para dar solución a los problemas fundamentales de todos y más centrada en mantener privilegios, en perpetuar las diferencias, en que determinados derechos relacionados con la educación de excelencia o con la sanidad para todos, solo estén disponibles para quien pueda pagarlos.

Esta ley es solo un síntoma grave, pero solo un síntoma de algo mucho más general; el cambio de modelo. El abandono efectivo de la educación de la calidad, de la enseñanza de calidad pública y gratuita. Y ello justifica el aumento de la ratio de alumnos por aula, la reducción de profesores, el aumento de tasas universitarias, o la penuria económica cada vez más evidente que tienen nuestros centros educativos, o nuestros hospitales, incluida la Universidad.

Y suponen estas medidas, un abandono del derecho a una sanidad de calidad universal, pública y gratuita. Y eso justifica los copagos, la reducción de médicos, enfermeras y otros profesionales. La falta de atención a la gente sin recursos o más necesitados. El pago de determinados servicios, la reducción de la cartera de servicios.

Y supone el abandono de las políticas de solidaridad. Y eso justifica el recorte en la atención de la discapacidad o a la dependencia, las medidas sobre renta social básica, la atención a los colectivos marginados.

Y supone un ataque a lo público, incluida por supuesto la Administración Pública con medidas fundamentalmente dirigidas a la eliminación de funcionarios, organismos y programas; independientemente de su utilidad. Todo en ausencia de una planificación razonable, atacando la estructura de lo público, con el único criterio de reducir recursos y reducir capacidad de actuación.

Y finalmente y sin querer, ser exhaustivo supone un ataque al estado de derecho. Suprimiendo los organismos de participación y de control que existen en la sociedad.

A esa estrategia, responde este proyecto de ley. Y eso percibe la gente, los funcionarios, los profesores, los médicos, los padres, los universitarios, las asociaciones sociales, el mundo de la discapacidad, los que tienen en su entorno personas con un nivel señalado de dependencia. Y por ello está la gente en la calle.

Ustedes dicen que la finalidad es esencialmente económica. Dan hasta la cifra 157 millones de euros, por la doble vía de la reducción de gastos e incremento de ingresos.

Pues bien, la gente tiene que saber que el proyecto que viene a la Cámara carece de cualquier memoria o informe o estudio que justifique este dato.

Se solicitó la comparecencia de los Consejeros afectados, no se atrevieron a venir a explicarlo. Y eso demuestra algo muy importante. La cifra de ahorro la ha establecido el Gobierno sin base económica alguna que conozcamos; probablemente a boleo, con una ligereza impropia de una ley que vulnera derechos tan importantes y tan relevantes.

Las medidas, por tanto, no están justificadas económicamente. Pero aunque contáramos con la necesidad de ahorrar 157 millones o cualquier otra cantidad, hay medidas que no se pueden aceptar; por inútiles, por demagógicas o por injustas.

En primer lugar, el artículo 19 sobre modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales, la renta social básica. La renta social básica es un instrumento de justicia social que pretende dotar de unos ingresos mínimos a las personas y familias que no tienen nada; que no tienen o han perdido sus ingresos del trabajo y que ya no perciben el subsidio de paro. Es decir, a la parte más necesitada de nuestra sociedad.

¡Ojo!, la renta social básica es una cuestión de solidaridad, desde luego. Es una cuestión de justicia social, por supuesto. Pero también -no lo olvidemos- es un instrumento que contribuye de manera determinante al mantenimiento de la paz social. Es un modo importante de impedir que estalle la indignación que siempre va unida a la miseria absoluta.

Mejor recordárselo ahora también a este Gobierno. Porque la modificación supone, entre otras cosas y eso es lo que tiene que saber la gente, que se priva a todas estas personas; es decir, a los que no tienen nada; durante 6 meses de cualquier tipo de ayuda y que supone excluir de estas ayudas a colectivos y grupos enteros de personas y a varios colectivos concretos.



Ignoramos lo que puede suponer de ahorro, porque tampoco se especifica. Pero consideramos que estamos hablando de familias sin ningún tipo de recursos, esta norma es absolutamente improcedente, injusta y contraria al menor elemento social de solidaridad. Y peligrosa.

La modificación fiscal que se propone va en contra de todos los compromisos del Partido Popular en campaña electoral y afecta a todas las personas por igual, independientemente de su capacidad económica.

El aumento del impuesto sobre gasolinas y gasóleos, de dudosa eficacia en el incremento recaudatorio, que probablemente cree efectos negativos; diríamos probablemente no, con seguridad traerá efectos negativos. Ahí estamos viendo el caso reciente de Castilla y León, donde se ha producido una reducción en marzo, del 42 por ciento de los ingresos por este impuesto. De la venta de gasolina, más bien. Y sin embargo, una reducción importantísima del IVA que va vinculado a este tipo de ingresos. Con lo cual, ya digo que la rentabilidad es bastante dudosa. Pero sobre todo es que afecta a todos por igual, el CES ya lo resalta.

El aumento brutal del canon de saneamiento, un 30 por ciento; de la tasa de basuras, un 30 por ciento. Y sobre todo que es la cuota fija, la que pagamos todos. Con lo cual, además de ser injusta va en contra del principio de que quien más contamina, más pague, que es la base prácticamente de este tipo de impuestos. Y la tasa de revisión del grado de incapacidad de la que casi no hay ni que hablar. La injusticia es evidente.

Hay otras medidas que no se justifican en criterios técnicos. En ese sentido, todos los sindicatos y representantes de los trabajadores públicos, incluidos por supuesto los de la sanidad, educación y Administración Pública, demuestran que el incremento de jornada tal como ha sido planteada sin el establecimiento de otras medidas alternativas y complementarias de organización, posiblemente va a crear más problemas, desde luego más deterioro de la asistencia sin duda ninguna y más costes de los que pretende evitar.

Y lo mismo puede decirse de la inexistencia de sustituciones en determinados supuestos como la educación, o del incremento de la ratio de alumnos por aula, o de la supresión de la sustitución parcial de la jornada lectiva en los docentes mayores de 55 años.

Medidas que tomadas aisladamente y sin integrarlas en un modelo de organización distinta, probablemente consigan los efectos contrarios a los que dice defender.

Hoy leo en los medios de comunicación que plantean negociar el establecimiento de estas medidas en la Sanidad ¿Por qué no lo plantearon antes, en la sanidad y en todos los ámbitos, de que llegara a este Parlamento?

Hemos hablado del déficit de idea democrática o de espíritu democrático que supone la supresión de mecanismos de control y de asesoramiento al Gobierno: el Consejo de la Mujer, el Consejo Económico y Social, Consejo de la Juventud. Y no digamos ya las enmiendas 14 y 15, que pretenden sustituir estos organismos por unas comisiones dependientes de la Consejería correspondiente. Lo que es simplemente insultante para estos colectivos.

En este orden, la eliminación de instrumentos de participación y control democrático se justifican, no en razones económicas, sino en que resultan molestos, tal y como están concebidos. Lo que se une a la manera absolutamente indiscriminada en que elimina esta Ley derechos sindicales y en que prescinde de los principios de negociación colectiva.

Y por supuesto los trucos de la ley; los trucos de la ley que no tienen ninguna trascendencia económica y que buscan otras finalidades, la demagogia la primera.

Por ejemplo, cuando establecen la limitación de sueldos para el sector público empresarial y fundacional, e inmediatamente establecen la salvedad de que el Gobierno podrá superar esos límites cuando considere oportuno prácticamente.

La Ley de prensa de Fraga: se permite decir todo -segundo artículo- salvo que vaya en contra de los principios generales del Movimiento. Otro truco: el Gobierno dice que trae esta Ley porque algunas de las medidas recogidas en el Plan de Sostenibilidad, aprobado en febrero, necesitan de una Ley para llevarse a cabo.

Bueno, pues muchas de ellas como resalta el informe del Consejo Económico y Social no necesitan -la mayoría- no necesitan una Ley para llevarse a cabo; las podría llevar a cabo el Gobierno. Con lo cual, su inclusión se basa exclusivamente en la demagogia.

Y ¡claro!, el truco final o la traca final: la disposición adicional vigésimo primera: Se revisarán las medidas que contiene esta Ley cuando mejore la situación.

En fin, esta Ley se modificará cuando diga este Parlamento; lo primero, diga una Ley lo que diga. Pero es que además, si lo que pretenden indicar...; ¡claro!, lo que pretenden indicar es la provisionalidad de las medidas. Miren



ustedes, esto es provisional porque cuando mejoren se cambian. Oigan, si lo que querían era que el Gobierno se comprometiera a presentar una modificación de esta Ley cuando las circunstancias cambien, diga qué tiene que ocurrir para que cambien; qué índices tienen que darse para que cambie; qué circunstancias económicas y financieras tienen que darse para que cambie. Es algo absolutamente insultante en una Ley de estas características para cualquier persona. Es simplemente absolutamente demagógico, un precepto inútil y falso donde los haya.

Por supuesto, la unión de tantas normas en un solo cuerpo normativo; se modifican quince leyes, muchas de ellas que no tienen nada que ver ni con la crisis ni tienen nada que ver con ahorro económico, va en contra del principio de seguridad jurídica. Como tiene alguno de mis colegas en el Grupo Popular a gala decir continuamente. Si esto no vulnera el principio de seguridad jurídica, venga Dios y lo vea. Si no hay conceptos jurídicos indeterminados... ¡Hombre!, es una cuestión de grado, Sr. Portavoz, usted lo sabe.

Aquí también hay conceptos jurídicos indeterminados y también de los que no deben de estar, a pesar de que en ocasiones tenga que haberlos.

En ese sentido, por supuesto que ataca directamente a la seguridad jurídica. Pero mire usted, trayendo lo que trae esta Ley, el que ataque la seguridad jurídica ni siquiera es el problema más importante, casi, casi ni siquiera es un problema relevante.

Algunos de los preceptos pueden ser inconstitucionales, como: la disposición transitoria, el artículo 3 sobre incapacidad laboral transitoria, o la disposición adicional tercera, que declara anticipadamente de interés público la modificación de todos los contratos, o la disposición adicional séptima sobre extinción de las encomiendas de ENCAMTA en todos los casos, dudosa constitucionalidad en nuestra opinión.

Otros aspectos de la Ley no entramos en ellos. Modificación de cajas de ahorro que habría que haber hecho de una manera más detallada y más completa y que no tenía la urgencia que se ha dicho porque existe la Ley del Estado. Lo del IBI, que no viene a cuento si lo paga un órgano o lo paga el Gobierno, ninguna trascendencia económica. En fin, una serie de ellas que no tienen relación con el objetivo de la Ley.

Y finalizo, el Gobierno no ha dado con lo que necesita Cantabria. Yo creo que hemos razonado todos y cada uno de los motivos que nos llevan a rechazar absolutamente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo, sí.

Rotundamente esta Ley. No podemos si no pedir que se devuelva al Gobierno y que traiga otra que respete los principios de justicia, de solidaridad, de eficacia, de eficiencia, de rigor, e incluso los principios de ahorro económico en que dice fundarse la que en este momento rechazamos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado-

Turno a favor de la enmienda con texto alternativo presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Miren, yo la valentía que tienen ustedes para poner en marcha las medidas que traen en este plan de ajuste, la tenían que haber tenido para salir a presentar en esta Cámara el mismo plan. Pero claro, no me extraña; no me extraña que no se atrevan a salir.

Hace más de cuatro meses trajeron a este Parlamento el Presupuesto; lo aprobaron porque tenían mayoría absoluta para hacerlo, a pesar de que les advertimos que era un presupuesto irreal y el tiempo nos ha dado la razón ahora nos presentan una enmienda a la totalidad de su propio presupuesto, aceptando de hecho que teníamos razón cuando votamos en contra.

En esta ocasión es verdad que se curan en salud. No incluyen cifras para que no descubramos lo que parece evidente, que tampoco van a acertar esta vez.

Dicen que van a ahorrar 157 millones de euros; pero solo hay una estimación de ingresos por el aumento de las tasas y el impuesto de carburantes. Del ahorro, de dónde, cómo y qué, ni un dato, ni una cifra. Un plan de ahorro que no especifica dónde se ahorra, ni es plan ni es ahorro.



Y es una simple declaración de intenciones. O si me permiten, una concesión de cuáles son sus verdaderas intenciones. Ustedes no buscan hacer sostenible la Administración. Sus objetivos son recortar en gasto social, limitar derechos y libertades y de paso, ingresar un poco más de la forma más fácil, haciendo recaer el esfuerzo sobre los que peor lo están pasando.

Y este plan que nos presentan es al que el Partido Socialista le presenta una enmienda a la totalidad. Una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Un plan que además como ocurrió con los presupuestos, me temo que llega a esta Cámara tarde, caducado.

¿Por qué? Porque ustedes mismos han anunciado que van a presentar enmiendas que se refieren a ese recorte de 10.000 millones de euros que Rajoy ha hecho en la educación y sanidad de este país, sin consultar a nadie y traspasando competencias de las Comunidades Autónomas.

¿Van a ser suficiente esas enmiendas parciales para arreglar este desaguado?, pues me temo que no. Y ustedes repiten de forma interesada que nuestra oposición a su plan de ajuste es porque nos negamos a cumplir el déficit. Y desde ahora les digo que no. Pero además les digo que no nos interpreten, y menos cuando lo hacen mintiendo con tanto descaro.

Para los socialistas, el crecimiento de la economía y la sostenibilidad de las cuentas son dos patas de la misma acción política, que no se deben contraponer. Forman parte de un todo, para dar respuesta en el momento presente, en el marco de la mayor crisis mundial y sobre todo, para garantizar el futuro de las generaciones presentes y futuras.

Hoy presentamos esta enmienda a la totalidad. Porque no estamos de acuerdo como pretenden alcanzar los objetivos. Porque creemos además que con sus medidas no lo van a conseguir. Y sobre todo, porque hay otra alternativa distinta.

Nosotros consideramos su plan injusto, tanto desde los ingresos como desde los gastos. Está basado en una visión ideológica, que aprovechando la crisis lo que pretende es cambiar el modelo social existente en España y en Cantabria.

Sí, Señorías, ustedes han diseñado y planificado perfectamente un plan ideológico. Un plan de demolición del estado de bienestar. Y además lo están llevando a cabo sin contemplaciones y sin temblarles la mano.

Todos los recortes recaen sobre el gasto social. Y afectan a los más débiles. Es increíble la insensibilidad que manifiestan cuando modifican la renta de inserción social básica; precisamente, la que afecta aquellas personas que es lo único que tienen. Meten la tijera en la sanidad, en la educación, en los servicios sociales, en la dependencia.

Y el paradigma de la insensibilidad lo hemos visto en el Centro de Mayores de La Pereda. Anuncian su cierre sin previo aviso, en rueda de prensa, cobardemente, sin justificación ninguna, provocando un sufrimiento innecesario, en los residentes, en los trabajadores y en sus familias. Y espero que a esto no le añadan ustedes alevosía y nocturnidad, si siguen adelante con esta pretensión de cierre, eliminando un centenar de plazas y además eliminando puestos de trabajo.

Pero la injusticia y la insensibilidad está también en los ingresos. Sí, sí. Elevan las tasas de saneamiento y de basuras por encima del 30 por ciento. En un año pretenden subir este impuesto más que lo que subió el Gobierno anterior en uno.

¿Cómo se puede estar tan alejado de la realidad? ¿Qué creen ustedes que va a pasar en la ciudad de Santander cuando a subidas del Impuesto de Bienes Inmuebles del 60 por ciento, le unamos los incrementos estos, los que ustedes están aprobando?

Su plan, además, es inoportuno. Inoportuno. ¿Saben por qué?, porque pretenden incrementar cinco céntimos, el litro de carburante, el precio de las gasolineras en Cantabria. Es injusto, porque el precio está en sus máximos históricos. Es injusto, porque se va a cobrar igual a todos los ciudadanos, independientemente de sus posibilidades.

Pero además lastra y desincentiva la actividad económica y el consumo. Y es innecesario, porque como les voy a decir hay otras formas de obtener recursos.

Su plan además es involucionista. Se cargan dos cosas fundamentales en democracia: el diálogo social y la participación institucional. Eliminan sin diálogo y sin acuerdo los convenios y pactos que regulan las relaciones de los trabajadores públicos en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo, en el ámbito social y de la propia Administración.

En vez de negociar y acordar, qué hace el Sr. Diego., impone en un acto de autoritarismo que le delata.

La consecuencia de esta imposición: conflictividad social, sin ninguna duda. Y esto es mucho más caro. Acaban con el diálogo social.



¿Pero saben ustedes lo que hacen con la participación institucional? La entierran, directamente eliminan el CES, el Consejo de la Mujer y el Consejo de la Juventud. Una decisión ideológica, profundamente ideológica, que dispara en la línea de flotación de nuestra democracia. Con estas medidas, ustedes pretenden amordazar y silenciar algunas voces que pueden ser; bueno, que lo han sido ya críticas con el gobierno.

Y así Señorías, ustedes debilitan el sistema democrático y la política. Y esto también lo que genera es conflicto social. Y dicen que lo hacen por ahorrar. Y es falso, una excusa sin fundamento.

¿El caso más paradigmático? La reducción del número de Diputados. ¿Ahorro, cuándo: en el 2015? Esto de verdad jamás se había hecho en Cantabria, hacer una modificación de estas características sin contar con los Grupos de esta Cámara.

Y además su Plan es absolutamente ineficiente, porque no van a lograr el objetivo del déficit. Porque Cantabria va a ser intervenida, cada vez está más claro; lo acaban de corroborar dos instituciones prestigiosas en el campo del análisis económico. Una, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA, que estima un déficit para Cantabria en 2012 del 2,7 del PIB. Lejos de ese objetivo del 1,5. La otra, los servicios de estudios del BBVA, que su estimación es del 2,3.

Y lo que lamento es que hasta mayo de 2011, nuestra Comunidad siempre estaba en la cabeza del pelotón de las Comunidades con las cuentas públicas más saneadas. Ahora estamos a la cola, junto a Valencia y Baleares.

Señorías, estamos ante un plan profundamente ideológico, injusto, insensible, inoportuno, involucionista. Y permítanme que les diga, ante un plan de un Gobierno insolvente.

¿Cómo es posible que una Ley que trata de la sostenibilidad de la Administración, no venga acompañada de una completa memoria económica? Ni ustedes mismos saben los efectos económicos y presupuestarios, porque su interés es otro; su interés es cambiar el modelo social y de convivencia de esta Región.

Ustedes, al calor de la crisis y con la urgencia del déficit, nos proponen un salto atrás hacia un modelo social que entre todos habíamos construido en este país.

Y para nosotros les digo que esto es inaceptable y que nos vamos a oponer frontalmente a acabar con el sistema de protección social que tienen los ciudadanos de Cantabria, sobre todo porque hay alternativas a esta propuesta, alternativas para enfrentarse a la crisis de forma diferente.

La alternativa no es, no puede ser solamente ajustes y recortes que nunca acaban. En un año, en Cantabria las cosas van a peor; nuestra economía decrece más que la media de España y el paro crece también más que la media del país.

Desde que ustedes gobiernan, el paro ha crecido en España el 16 por ciento; en Cantabria, el 28 por ciento. ¿Qué pasa ahora? Que nos afecta la crisis más de lo que nos afectaba hace un año.

¿Por qué? Pues es muy fácil, porque el Gobierno ha paralizado todos los proyectos del anterior Gobierno; o los ha paralizado, o no los ha impulsado. Podemos citar el proyecto eólico, colegios del mundo, la planta de bioetanol de Torrelavega, la rehabilitación de Comillas, todos los proyectos ligados al desarrollo eólico, a la energía marina, al Campus de Excelencia.

Es difícil calcular el empleo y el futuro que este Gobierno ha dilapidado en diez meses. ¿Pero saben lo que es muy fácil? El saber por qué; el rencor como estrategia política, la negación del adversario y el autoritarismo como guía de comportamiento. Éstas son sus tres señas de identidad desde hace once meses. Aquello de: empleo y buen gobierno fue un eslogan y un titular del debate de investidura.

Y el problema no es que estemos perdiendo el presente, el problema es que no hay futuro con su política. A no ser que ustedes crean que con un teleférico en Cabárceno, diez campos de golf en no se sabe dónde y una fundación que se autotitula: Universidad y que es de quinto nivel, con eso vamos a construir un futuro esplendoroso en Cantabria.

Miren, Cantabria está en recesión. Y lo peor es que el Gobierno no tiene una hoja de ruta para sacarnos de la crisis, solo una política de ajustes y de recortes infinitos. Y no es verdad que no exista alternativa, la hay. Y todo empieza a cambiar. Ha empezado a cambiar en Europa con la victoria de la izquierda en Francia. Y ese cambio en Europa es la única esperanza que hoy tienen los ciudadanos españoles frente al talibánismo económico del que hace gala el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria.

Miren, solamente hace falta liderazgo político y un empuje colectivo de la Región que permita alcanzar el futuro. Y el problema es que tenemos un Gobierno que no tiene ni liderazgo ni empuje.



Y ante esta situación, los Socialistas presentamos una alternativa para hacer las cosas de manera distinta, para hacerlas mejor. Una alternativa que supone tomar medidas para lograr la estabilidad de las cuentas públicas. Pero al mismo tiempo, tomar medidas de estímulo que impulsen el crecimiento de la economía, que ayuden a combatir el paro, que sientan las bases para un modelo económico con garantía de futuro y que ayude a mantener la calidad de los elementos centrales del bienestar de los ciudadanos.

Hay que actuar desde la política presupuestaria, en los ingresos y en los gastos. En los ingresos, les planteamos tres propuestas: Recuperar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en los términos en los que estaba antes de que ustedes lo eliminaran; es decir, para las herencias superiores a 325.000 euros, excluyendo la vivienda habitual.

Mantener y reformar el Impuesto de Patrimonio, de tal manera que contribuyan aquellos patrimonios superiores a 900.000 euros. Y luego mantener la tendencia de actualización del canon de saneamiento y basuras, con el objetivo de que el precio se vaya acercando al coste y que sea asumible por las familias. Aumentarlo un 10 por ciento y no un 30 por ciento como pretende el Gobierno.

Los recursos que pueden aportar estas medidas son aproximadamente 90 millones de euros, que reducen las necesidades de ajuste en los gastos, en las políticas de gasto.

¿En definitiva, qué plantea el Grupo Socialista? Obtener ingresos de quien más recibe y de quien más tiene, para evitar que los recortes recaigan exclusivamente sobre la clase media y los sectores más desprotegidos, que es la propuesta del Gobierno.

Y también planteamos actuar desde los gastos, priorizando las políticas relacionadas con el bienestar de los ciudadanos: Educación, Sanidad y Dependencia. Priorizar las inversiones relacionadas con la I+D+i y con la nueva sociedad del conocimiento. Reducir subvenciones, tanto a instituciones públicas como privadas que en estos momentos no sean productivas.

Y les pedimos también cambios, cambios y actuaciones en el modelo productivo, en las medidas de estímulo al crecimiento. Es necesario que ustedes impulsen ya de manera inmediata el proyecto eólico y el desarrollo de todas las inversiones industriales aparejadas al mismo.

Se necesita un acuerdo también para poner en marcha la planta de bioetanol de Torrelavega. Decirle al Presidente de SNIACE que no hace falta que miren a otro sitio, que nosotros estamos aquí apostando por esa planta en Torrelavega que va a crear riqueza y empleo.

Se necesita también que el Instituto Cántabro de Finanzas recupere su papel de banco de desarrollo regional, evitando que sus actividades computen como deuda y en su caso déficit público, lo que impide ser catalizador del cambio necesario.

Señorías, si somos capaces de poner en marcha actuaciones que creen empleo, que incentiven la iniciativa privada, que generen crecimiento económico, el resultado va a ser una mejora de las cuentas públicas regionales.

Y quiero también volver a decirles, Señorías, que mi Grupo considera una equivocación, una grave equivocación prescindir en estos momentos del Consejo Económico y Social, del Consejo de la Mujer y del Consejo de la Juventud.

Como es otro grave error cargarse el diálogo social, muy grave. Los Gobiernos pueden tener holgadas mayorías parlamentarias, pero eso no les garantiza la mayoría social.

Y si lo que se quiere es la estabilidad de las cuentas y el crecimiento económico; no es bueno, Señorías, que se provoque la fractura social, porque eso va a traer más conflictos social y en ese marco no gana nadie.

Acabo ya, acabo diciéndoles que existe una alternativa al plan que plantea el Gobierno. Y que no es oposición por oposición, sino alternativa. Y apelo al Gobierno para que sea sensible ante lo que expresan día a día los ciudadanos que no se resignan a que la crisis, o mejor dicho con la excusa de la crisis, se lleve por delante el modelo social que tanto esfuerzo ha costado construir. Porque además de necesario es posible defender el presente y ganar el futuro para las próximas generaciones.

Me gustaría que hubiera estado aquí el Sr. Presidente. Él declaró no hace mucho que si su Gobierno tocaba los gastos sanitarios, educativos o sociales, se iría para casa.

El viernes, la Consejera de Sanidad envió una instrucción interna a todos los centros de salud; por la cual desde ese momento la atención sanitaria en Cantabria deja de ser universal. Es el primero de una serie de recortes a derechos básicos.



Yo, no le pido al Presidente que dimita, no lo que le pido es que cambie de política, le pido que defendamos juntos el mantenimiento del estado de bienestar. Y que repartamos de forma justa, equitativa y eficiente los costes de la crisis. Entre todos, ¿saben por qué? Tiene que ser entre todos para que los pobres no sean más pobres y los ricos no sigan siendo igual de ricos.

Les pido y les ofrezco como le ofrecí al Presidente de nuevo, un acuerdo político que hoy más que nunca necesitan los ciudadanos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al turno en contra.

El Grupo Popular no utiliza el turno en contra. Entonces pasamos a la fijación de posiciones conjunta para ambas enmiendas.

En primer lugar, Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Realmente curioso, realmente curioso salir a hacer esta intervención.

Bueno, les vuelvo a repetir algunas de las reflexiones que he manifestado en mi primera intervención. Y voy a aprovechar a decir también que como mi Grupo solicitó la comparecencia de distintos Consejeros, en Comisión, a lo que el Partido Popular se opuso con su mayoría absoluta, pues voy a aprovechar para contestar algunas de las cosas que allí el Gobierno y obviamente el Grupo Parlamentario Popular dijeron con respecto a este Plan que hoy se debate en esta Cámara.

Y miren, yo lamento profundamente que el Gobierno de Cantabria desde que está en el Gobierno solamente tenga en su mente dos obsesiones, dos obsesiones que las vemos en cada una de las intervenciones en este Parlamento, da igual de lo que se hable: que es hablar de la herencia y recortar. Porque eso es lo que ustedes están haciendo desde que gobiernan, mirar al pasado y negar el futuro a los ciudadanos de esta tierra.

Y ustedes cuando llegaron al Gobierno, sí que tenían un plan, pero no tenían un Plan de Empleo; que en la siguiente intervención lo veremos, mi compañero de Grupo volverá a hablar del empleo, un Plan de Empleo que no acaba de llegar a esta Cámara. No tenían un plan de reactivación económica. Pero lo que sí que tenían ustedes era un plan ideológico, un plan profundamente ideológico. Un plan que además estaba planificado para ir demoliendo poquito a poquito el Estado del Bienestar del que disfrutamos los ciudadanos de Cantabria.

Pero además, ustedes, para llevarle a cabo han preparado el terreno perfectamente a lo largo de estos meses. Han estado metiendo miedo a los ciudadanos de Cantabria, han estado diciéndoles que la situación era muy complicada; para que cuando ustedes pusieran en marcha este plan ideológico, esos ciudadanos se encontraran totalmente resignados a las medidas que el Partido Popular quiere poner en marcha.

¿Pero saben lo que ha ocurrido? Pues que los ciudadanos han visto muchas cosas en estos meses, y las que verán. Los ciudadanos han visto que ustedes suben las tasas y los precios públicos y lo vemos con este plan de ajuste. Y sin embargo han visto cómo en enero, ustedes suprimen el Impuesto de Sucesiones -como decía en mi anterior intervención- para las grandes herencias.

Y los ciudadanos han visto también que ustedes perdonan a los grandes defraudadores, sí. Hoy, los grandes defraudadores no tienen ningún problema, porque pagando el 10 por ciento se les puede simplemente perdonar.

Miren, les voy a poner un ejemplo con lo de la amnistía fiscal que Rajoy ha aprobado en España. Un español que ganó en 2010, 100.000 euros habrá pagado 35.000 euros de IRPF. Si en lugar de declararlos, los hubiera escondido, con la amnistía fiscal de Rajoy pagará 10.000.

Por lo tanto, si eres legal y cumples, pagas 35 y si eres ilegal, pues pagas 10.000. ¿Y esto, Señorías, saben cómo es? ¿cómo se llama? Se llama inmoralidad.

Y no nos vengan con el cuento de que ya se aprobaron otras amnistías fiscales anteriormente, porque no eran las mismas circunstancias, en absoluto..., no, no, no; que no había ni Agencia Tributaria del Estado ni nada... Que no, que no, que no, que no.

Les decía que los ciudadanos también han visto otras cosas. Han visto cómo se concierta el Colegio Torrevelo; sí, el Colegio Torrevelo. Y, ¡claro! ¿saben qué ha ocurrido este invierno en los colegios de Cantabria? Pues que muchos niños



han pasado frío, porque no llegaban los dineros a los colegios. Qué risa, ¡eh!, qué risa. Los niños con abrigos por primera vez en mucho tiempo.

¿Y saben lo que han visto también los ciudadanos?, que ustedes presentan una Universidad privada. Y a la nuestra, a la Universidad pública, a la de Cantabria... no, no, se la recortan, se la mete la tijera; se la recortan los fondos. Todavía no se han puesto ustedes a negociar un contrato-programa.

Y los ciudadanos también han visto, sí, que los pensionistas pagan por sus medicamentos. Pero eso sí, hay dinero para meter en los bancos. Eso sí.

¿Y sabe qué pasa?, que los ciudadanos están viendo muchas cosas. Están viendo sus torpezas, sus errores. También lamentablemente sus espectáculos y sus abusos. Y sus abusos.

¿Y por eso, saben lo que tenían que hacer?, no seguir por ese camino, no seguir por ese camino. Porque ustedes están haciendo recaer el peso de la crisis sobre aquellos que peor lo están pasando, sobre aquellos que peor lo están pasando. Y sin embargo, otros de los que en este momento tenían que contribuir, la crisis no les toca ni de refilón. Y eso es lo que supone, eso es lo que supone su plan de ajuste.

Y el Grupo Socialista, les presenta una alternativa. Porque creemos, creemos en una oposición constructiva y útil. No les decimos no, porque no a su plan, no. Les decimos que tenemos una alternativa, para no recortar en el gasto social. Que tenemos una alternativa para sacar fondos y recursos de los que en estos momentos pueden aportar. Que tenemos una alternativa creíble. Pero sobre todo, una alternativa posible para repartir mejor y de forma más justa y equitativa los costes de la crisis.

Y sobre todo que estamos dispuestos a dialogar. A dialogar con ustedes, a pesar de que somos conscientes también de que ustedes, en este propio plan de ajuste, se han cargado el diálogo social. Ese que tantos años ha costado construir, construir. Ustedes, no saben lo que es el consenso, el acuerdo, los pactos. Ustedes, se lo han cargado. De la misma manera que se han cargado la representación institucional, también. Es lamentable.

¿Y saben qué pasa?, que con eso pierde la democracia. Porque tenemos recortes sociales, pero tenemos también recortes democráticos, recortes democráticos que tienen que conocer todos los ciudadanos.

Y miren, si quieren hacemos una radiografía rápida de lo que es su plan de ajuste y de lo que es la alternativa que el Partido Socialista presenta en esta Cámara.

Ustedes, dismantelan el sistema de bienestar. Y la semana pasada hemos visto unos ejemplos importantes. Y lo hacen sin temblarles la mano. Ustedes se cargan el diálogo social, se cargan la participación institucional y sobre todo, y sobre todo hacen recaer el peso de la crisis sobre los que peor lo están pasando.

Canon de saneamiento, tasa de basura. ¿Recuerdan lo que decían hace año y medio aquí, verdad?, ¿lo recuerdan?, ¿lo recuerdan?, Pues miren, les voy a poner un ejemplo. Tasa de residuos. Nosotros, subimos... -mire, mire- 15 euros, subimos el anterior Gobierno, en tres años. Ustedes, 16 euros en menos de un año, en menos de un año. Canon de saneamiento, nosotros subimos 3,3 euros en tres años. Ustedes, cinco euros en menos de un año. Es así como lo ven los ciudadanos.

Y ustedes nos llamaban a nosotros con los ejemplos primeros atracadores. No sé como se autocalificarán ustedes después. Nos gustaría saberlo, nos gustaría saberlo.

Es un plan totalmente injusto. Y les decía, nosotros les presentamos un plan, una alternativa que lo que pretende es que en estos momentos todos salgamos al mismo tiempo de la crisis. Eso es lo que presentamos. Y ustedes, el Gobierno, puede elegir perfectamente. Puede elegir entre dismantelar o demoler el estado de bienestar, o preservarlo, que es lo que en estos momentos hay que hacer.

Pueden elegir entre sangrar a los de siempre o pedir que contribuyen aquellos que están tan cerca de ustedes. Y pueden elegir también entre dialogar, o imponer. Ésta es su elección, es la elección del Gobierno.

Y por lo tanto, mi petición es que retiren ustedes este plan de ajuste. Que retiren ustedes este plan de ajuste y que vuelvan a traer, a este Parlamento, otro. Y sobre todo que den la cara, que den la cara en esta Cámara, presentando este proyecto de ley, que lo único que quieren es que pase totalmente desapercibido para los ciudadanos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.



Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, yo creo que ese hecho excepcional, insólito de que no presente el Gobierno el proyecto de ley, significa muchísimo.

En primer lugar, yo creo que no se atreve; eso se llama cobardía; a presentar públicamente ante los representantes de los ciudadanos, que no olvidemos que somos los que estamos aquí, estas medidas tan importantes.

Y en segundo lugar, porque no pueden justificarlas... -Sí, aunque usted siga hablando, Sra. Consejera- porque hay que escucharlo esto. Son ustedes unos cobardes, a la hora de no presentar las medidas. Se lo digo personalmente para que no tenga duda.

Y con todo respeto al Portavoz del Grupo Popular, nos vamos a abstener. Es una posibilidad que establece el Reglamento, qué desgracia, en la enmienda del PSOE.

¿Por qué? En primer lugar, porque de acuerdo con el Reglamento, la propia enmienda tiene que ser para desarrollar el Plan de Sostenibilidad del Gobierno con lo que evidentemente no estamos de acuerdo. Parte también de la idea de ahorro de 90 millones de euros, que nosotros sinceramente no podríamos justificar si son necesarios, o no lo son, y tampoco se razona.

Y en tercer lugar, porque aunque podemos compartir -y eso sí que es cierto- principios e ideas que están detrás de esta enmienda, como por ejemplo: la implantación del Impuesto de Sucesiones, como por ejemplo el Impuesto de Patrimonio, como el carácter progresivo de algunos impuestos y algunas tasas. Y aunque coincidimos en la necesidad de evitar que se desmonte el estado del bienestar, lo cierto es que también en estos temas, como hicimos en el debate de medidas a la Ley de Presupuestos tenemos ideas distintas, planteamientos distintos en algunos casos que defenderíamos, en su caso, en las correspondientes enmiendas parciales.

Si se aprobara su texto, cosa que consideramos difícil, desde luego sería muchísimo más acorde con lo que nosotros pensamos y podríamos plantear enmiendas parciales. Pero no parece lógico que nosotros lo apoyemos. Nos vamos a abstener.

De todas maneras, la abstención que es una postura que permite el Reglamento, lo permite, ¡claro!, aquí; lo que realmente es rechazable es la abstención del Gobierno. La abstención del Gobierno de actuar, la abstención del Gobierno de decidir, la abstención del Gobierno de enfrentar los problemas.

Y encima y ya que no hemos tenido la satisfacción de escuchar lo que opinaban de nuestras enmiendas el Grupo Popular o el Gobierno, pues iremos a los medios de comunicación; que parece ser donde se debate últimamente y donde se reprocha al PRC y al PSOE que no presente alternativa a esta Ley de Medidas.

Eso es tremendo, que no presentemos alternativas. Es como si nos dijeran que tenemos que presentar enmienda de totalidad con texto alternativo a la Ley de Presupuestos, más o menos.

El Grupo Regionalista puede presentar enmiendas, puede pronunciarse sobre principios, sobre criterios, puede presentar alternativas. Pero no puede presentar una Ley de Medidas destinadas a mantener un Plan de Sostenibilidad. Porque, en primer lugar, carecemos de cualquier dato económico para hacerlo.

No podemos ser tan irresponsables en este momento de que ustedes, que se han negado a venir a este Parlamento una y otra vez; los Consejeros se negaron a venir a explicar de acuerdo con lo que establece el Reglamento, vulnerando lo que siempre entendimos que era una obligación, venir aquí a explicar las medidas de cada una de sus Consejerías.

Y piden que seamos nosotros los que presentemos una alternativa. Pero si no sabemos realmente ni lo que se debe ni cuál va a ser el déficit, si no tenemos los datos económicos.

¿Cuál es el plan que el Gobierno ha remitido a Madrid para garantizar la sostenibilidad de Cantabria? Ninguno. No lo han traído a este Parlamento, ni lo han presentado a la sociedad.

¿Cuál es el déficit previsto para 2012? No lo sabemos ¿Cuál es el impacto que tienen las actuales medidas aprobadas por el Estado en los Presupuestos de Cantabria en sanidad y en educación? No lo sabemos, yo creo que no lo sabe tampoco ni el Consejero, por lo que ha dicho públicamente, pero pueden ser, calculamos por lo que nos toca, de 10.000 millones, del orden de 100 millones, 90, 100 millones, sería, atendiendo a nuestro Producto Interior Bruto.

Pero sí queremos dejar sentadas algunas cosas y dejar al descubierto lo que son algunas mentiras que están calando en la sociedad.



Se ha dicho muchísimas veces, que es que estamos tan en desastre, que se justifica cualquier medida. Claro, cuando estamos desnudos y en la miseria, pues cualquier medida es justificada.

Pero lo que nos sorprende es que la información sobre la situación económica que da el Presidente a los medios de comunicación y la que da la Consejera de Hacienda son totalmente distintas.

Y la diferencia se encuentra en algo muy simple, cuando habla la Consejera de Hacienda habla de cifras, habla de estudios, de informes, se refiere a la crisis como algo general, explica las características de España, las características de Cantabria.

Es cierto que como es lógico establece criterios políticos y establece algún tipo de planteamientos que en principio no compartimos, pero siempre desde una postura razonada, discutible como es lógico pero razonada.

El Presidente, no. Y el Portavoz del Grupo Popular, por lo que he visto en los medios de comunicación tampoco. Le importan un bledo los datos y las cifras. Se manipula todo, se mezcla todo, se confunde todo. Y de manera deliberada, porque tiene dos objetivos: primero, desacreditar todo lo que hizo el Gobierno anterior, el Gobierno del Presidente Revilla; segundo, intentar justificar por qué no se hace nada, porqué se es incapaz de afrontar los problemas de los ciudadanos.

Y se dice "es que nos lo han dejado muy mal, sobre todo Revilla" Es la reflexión permanente sobre este tema. Pero la realidad les da una bofetada tras otra, y no solo han tenido que rectificar en cantidad de temas como el plan eólico, como el Parque Científico y Tecnológico, sobre montes, rectificarán sobre costas.

Sino que además resulta que poco a poco las cañas se tornan lanzas, todo un año desacreditando la labor de los anteriores en Comillas y ahora resulta que queda acreditado que la labor de restauración que emprendió el Gobierno anterior era total y absolutamente necesaria y que la paralización de este proyecto ha originado un desastre, un desastre, un derrumbe y este derrumbe se ve en Comillas, uno se pasa por allí y ve que se ha caído..., sí, sí, cuénteme lo que quiera, y se ve que se ha derrumbado.

Pero hay otros derrumbes, otros derrumbes que hay en la vida habitual de Cantabria que está produciendo este Gobierno y que se ven menos, desgraciadamente solo se verán con el tiempo.

Cientos y cientos de millones que tiene que devolver este pobre gobierno que justifican la ley de medidas. Debe devolver 490 millones porque el sistema de Zapatero hizo que se gastaran estos dineros de manera inadecuada, como todas las Comunidades Autónomas. Y el Gobierno anterior nos dejó 261 millones en facturas en los cajones de farmacéutica y sanitaria, como todas las Comunidades Autónomas.

Y por eso a todas las Comunidades Autónomas se les han establecido sistemas de atender a estas deudas. Y los 490 millones que estaba previsto devolver en cinco años se han puesto en diez, y los 261 millones más los que han puesto ahora se ha establecido que se deban pagar en 10 años, con unos créditos privilegiados.

De manera que este año entre las dos no son 850 millones sino llegan a 90. Y curiosamente este año el Gobierno de Cantabria percibe 118 millones del Estado porque los cálculos de 2010 no se hicieron correctamente esta vez a favor de Cantabria. Con lo cual si las cuentas no fallan 118 menos 90, 28; 28 millones que en teoría tiene este Gobierno de más no de menos, hablaremos de los años posteriores, de más no de menos.

Por tanto ¿de dónde sale la reducción de 157 millones a los que hay que añadir 100 millones de la repercusión de educación y sanidad y los millones que se vienen ahorrando en este momento de despidos injustificados, reducciones de plantilla...? No, no, se ríen y comentan entre ustedes, si eso de los 50 millones lo ha dicho la Consejera de Hacienda, claro el Presidente no, la Consejera de Hacienda sí lo ha dicho públicamente, este año en vez de noventa y pico millones que tenemos en el Presupuesto aprobado aquí en este Parlamento, devolveremos 50.

Es incuestionable, si es que ustedes se pillan en cualquier ocasión ¿cuál es el déficit previsto? ¿En qué se justifican estas reducciones que hoy nos traen aquí? Pues no se justifican, no se justifican.

Hoy vemos que se citan entre las Comunidades que pueden ser intervenidas se cita Asturias, que ha protestado, se cita a Cataluña, se cita a Murcia, se cita a Castilla La Mancha, se cita a Valencia. ¿Dónde está Cantabria? Que estábamos desnudos, en la miseria y a punto de ser intervenidos ¿pero dónde está? ¿se han olvidado en Madrid, no se han dado cuenta? Es falsa esta impresión que están trasladando a la sociedad. ¿Que tenemos problemas?, por supuesto, tenemos problemas. ¿Que hay que tomar medidas?, por supuesto, hay que tomar medidas. Pero no somos los más tontos de la clase, no somos los peores de España; estamos mejor que la media.

No es cierto, por tanto, que la situación de Cantabria sea comparativamente peor que otras Comunidades Autónomas. No es cierto que las medidas que propone el Gobierno se justifiquen en la situación económica y financiera; no es cierto. La mayoría de ellas, no. Y no es cierto que no haya alternativas, las hay, algunas de ellas van en la enmienda



del Partido Socialista, en la parte que compartimos y otras, se podrían establecer perfectamente, si auténticamente su objetivo fuera solucionar la situación económica y no otros como les he demostrado antes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Pues ya que así lo quieren los Grupos de oposición, voy a tener que repetir ya por enésima vez el porqué en este momento no se presenta la ley. Y porqué en su día la presentó únicamente la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

Por iniciativa del Grupo Parlamentario Regionalista, se solicitó una comparecencia en Comisión, antes de la presentación de las enmiendas a la totalidad. Y esa comparecencia en Comisión se celebró el pasado día 4, con una hora larga de intervención de la Sra. Consejera, para informar sobre las características de esta ley.

Y se explicó hasta la saciedad (...) es parlamentario y no del Consejo de Gobierno, porque comparecía solo un miembro del Consejo de Gobierno; porque es un órgano solidario, un órgano colegiado, es una ley impulsada desde Presidencia, es una ley con una única finalidad que es la sostenibilidad de servicios públicos. Y por lo tanto, cubría perfectamente la función. Presente un miembro del Gobierno estaba presente todo el Gobierno.

Pero en fin, este es un tema que sinceramente yo pensaba que no se volvía a sacar por tercera o cuarta vez. Y se habla de términos realmente extraños, como hablar de cobardía, etc. Bueno, en fin, no sé, cada uno entiende la cortesía parlamentaria como quiera; pero es una cosa totalmente fuera de toda lógica.

Y voy a empezar lo que realmente quería decir, casi por donde debía finalizar, porque así lo quiero enfatizar mejor. El Grupo Parlamentario Popular tiene una postura de apoyo completo y decidido a una norma que consideramos absolutamente necesaria, para contribuir con otras de ámbito estatal, a encauzar la recuperación económica, sin lo cual no será posible la creación de empleo ni la financiación del estado de bienestar. Y ello implica necesariamente el rechazo a las dos enmiendas presentadas a la totalidad; la primera de devolución y la segunda con texto alternativo.

Si nos atenemos no ya a las intervenciones anteriores, sino al conjunto de los debates que durante meses se vienen realizando en este Parlamento, da la impresión que vivimos en dos mundos distintos. Su mundo sigue siendo uno en el cual las administraciones públicas pueden seguir fijando sus objetivos de gasto sin relación alguna con los ingresos que perciben. Y cuando en ocasiones admiten que se puede o se debe hacer un ajuste, lo hacen como recurso retórico.

En la práctica, no han estado de acuerdo ni con una sola de las medidas puntuales de control de gasto, que han venido siendo adoptadas por este Gobierno. Y así se ha llegado a la situación actual, en la cual en un solo año el Gobierno central ha gastado -el año anterior, me refiero- ha gastado 90.000 millones de euros por encima de lo ingresado, incurriendo en un déficit del 8,5 por ciento del PIB. Y el Gobierno autonómico ha tenido un déficit de cerca de 500 millones, que es del 4 por ciento de su propio PIB. Todo ello -repito- en un solo año y agravado en este último caso por el ocultamiento de datos y por la no contabilización de facturas vencidas.

Frente a esto, nuestro mundo es el de la aceptación de la realidad. De la amarga realidad que nos exige, por una parte, aumentar los ingresos públicos y por otra, reducir los gastos hasta que el déficit no supere este año 2012 el 1,5 por ciento del PIB.

Las Comunidades Autónomas hemos sido, evidentemente, parte de este problema. Y por lo tanto tenemos que ser una parte importante en su solución. Porque la desconfianza que se está generando en el exterior sobre el incumplimiento del déficit es fundamentalmente por las dudas de lo que van a hacer muchas de las Comunidades Autónomas.

Y la decisión de hacerlo así no está basada en el cumplimiento de un compromiso de estabilidad, aunque esté constitucionalmente asumido. Ni tampoco en el cumplimiento del pacto con nuestros socios europeos, lo cual ya sería suficiente. Está basada en el convencimiento de que solo así será posible retomar la senda del crecimiento y de la creación de empleo. Y que ésta es la única forma de garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos. Y así lo captaron los ciudadanos en las dos elecciones regional y legislativas que se celebró el pasado año y confiaron en el Partido Popular para que equilibre la situación, para que haga reformas.

Y hoy tenemos la satisfacción de decir, que según la última encuesta del CIS, a pesar de que algunas de las reformas son evidentemente o pueden llegar a ser impopulares, mantenemos la confianza mayoritaria de la población. Precisamente porque hemos tomado medidas difíciles, pero necesarias.

Y se puede, indudablemente alegar, que estas reformas son en algunos casos distintos e incluso contrarias a lo que proponíamos en nuestros programas. Es cierto y nunca lo hemos negado. Pero no tenemos porqué avergonzarnos de ello.



Como decía Ortega y Gasset: El hombre es él y sus circunstancias. Y estamos en un momento que las circunstancias cambian y cambian cada día. De hecho, a veces se tiene la impresión de que estamos traspasando un campo minado.

Y mire, ya que a ustedes les molesta, a emplear el término de herencia recibida, me da igual, me basta hablar de la situación actual, porque todo el mundo deduce claramente de dónde viene esta situación actual.

En fin, en definitiva, y si hubiera que resumir las razones de oportunidad de la ley, se trata de la vuelta a las reglas más elementales de la economía, que no son otras que la administración de recursos escasos y ello frente a revistas y visionarios de todo tipo.

Y ahora entramos en las alternativas que proponen los Grupos de oposición.

La enmienda a la totalidad del Grupo Regionalista se limita a ser puramente negacionista. Se limita a oponerse a todas y cada una de las medidas incluidas en el proyecto de ley, por este orden: regulación de la renta social, los aumentos de tasas, el impuesto sobre gasolinas, los incrementos de jornada, la exclusión de actividad de algunos órganos consultivos, la regulación de derechos sindicales y la reducción del número de diputados en este Parlamento.

En definitiva, su única opción, de acuerdo con su propuesta, es no hacer nada o lo que es lo mismo, mantener el déficit actual. Si hubiera tenido alguna aportación en positivo que hacer, éste era el momento de haberlo hecho.

Y lo curioso del caso es que lo ha defendido esta enmienda de la nada, en términos casi apocalípticos a lo que se refiere a la situación en que nos encontramos.

Y la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista está más elaborada, desde el momento en que presenta un texto alternativo y desde el momento en que reconoce la necesidad de reducir el déficit público. Pero para ello, se prescinde por completo de toda vía que lleve a la reducción del gasto público.

Se olvida totalmente, incluso de las medidas de ahorro que postulaban su plan de reequilibrio presentado en abril de 2011, no hace tanto tiempo, con fuertes recortes en políticas sociales, que en este momento no puedo detallar, pero en fin, porque esto ya es suficientemente causa de rechazo.

Y lo curioso del caso y ya que hablan de cobardía, es que este proyecto no se presentó tampoco en el Parlamento. Se podía haber presentado primero, en la campaña preelectoral, pero no se presentó nunca en este Parlamento.

Hay dos medidas estrella en las que se centra la propuesta que ambas están encaminadas a elevar los ingresos. La primera es reponer en su integridad, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, incluso en lo que afecta al núcleo familiar compuesto de ascendientes, descendientes y cónyuges.

La segunda recargar el impuesto sobre el patrimonio en los tramos superiores.

Sobre estas medidas ya hemos debatido a lo largo de los últimos años en la tramitación de las leyes denominadas de acompañamiento y últimamente, hace pocos meses, en enero de este mismo año, en la ley aprobada sobre sucesiones.

Es algo perfectamente conocido o debiera serlo, en una hacienda moderna, los recursos básicos, los que tienen gran capacidad recaudatoria, son el IRPF, sociedades e IVA, seguidos de lejos por los impuestos especiales sobre determinados artículos, como hidrocarburos, alcohol, tabaco, etc.

Y es algo también perfectamente conocido, que no existe uniformidad en las normas fiscales de España, lo cual es susceptible de producir el llamado efecto frontera y ello afecta especialmente a nuestra región.

No voy a insistir en la falta de equidad que se produce cuando un patrimonio que se ha obtenido mediante el trabajo y el ahorro, tras pagar todas las cargas fiscales derivadas de su obtención en el IRPF, de su adquisición, IVA o transmisiones, es nuevamente gravado por el fallecimiento del titular, cuando queda en el mismo núcleo familiar o por la mera tenencia, como pasa con el impuesto sobre el patrimonio.

Para este último supuesto, el impuesto sobre el patrimonio, me bastaba remitirme a la exposición de motivos de la Ley 4/2008, aprobada durante un Gobierno del PSOE, que explica claramente, por qué tiene que desaparecer este impuesto, no es deficiente y es gravemente injusto.

Pero en fin, dicho esto, queremos afirmar que estamos de acuerdo con la progresividad fiscal, estamos de acuerdo con la progresividad fiscal.



Y esta progresividad se manifiesta en la escala del IRPF, cuyo tipo marginal está situado en el 55 por ciento, que es el tercero más alto de España y cercano al máximo histórico que ha sido del 56 por ciento. Y también en algunas medidas de pago de tasas a diferenciado según la renta que percibe el destinatario de la tasa.

Hay además otra razón que tenemos que tener en cuenta, porque no podemos cerrar los ojos a la realidad, esta razón es que mientras estos impuestos no estén generalizados, mientras no exista un sistema fiscal uniforme en todo el territorio, se corre el riesgo de una deslocalización por cambio de domicilio de los más afectados, con lo cual se pierden no solo los hipotéticos ingresos derivados de estos impuestos, sino en su totalidad el del IRPF y en parte el del IVA.

Dicho de otro modo, los titulares de grandes patrimonios por la cuenta que les tiene, procurarán residir en regiones con el impuesto de sucesiones bonificado hasta ser simbólico y con el impuesto de patrimonio más favorable.

Hay un tema que me resulta realmente un ejemplo de la falta de rigor con que se han planteado esta enmienda. Cuando se dice que se va a recaudar, se supone que sería este año si se aprueban las enmiendas, 90 millones de euros.

Miren ustedes, el impuesto de patrimonio tiene como fecha de devengo el 31 de diciembre, con lo cual en el 2012 no se recaudaría ni un solo euro más que la parte ya aprobada.

Y el impuesto de sucesiones tiene como fecha de devengo los seis meses del fallecimiento del causante, por lo tanto aunque se aprobara este recargo tampoco habría ningún aumento en los momentos en que realmente se requiere que es este año.

Y además según los cálculos realizados en el 2013 fíjense ustedes, los 90 millones se convierten en los 4 o 5 aproximadamente. O sea, que esa es toda la solución que da al problema del déficit público la enmienda del Partido Socialista.

Son por lo tanto medidas de escasa incidencia y no resuelve para nada lo que está ocurriendo. Y espero que se convengan que sobre un agujero no se puede construir nada sólido. A Quevedo le costó el destierro aquella sátira en la que decía que el imperio español era cada vez..

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sí, gracias, un momento.

Cada vez más grandes a la medida de los agujeros que eran mayores contra más tierra se les quitaba. Eso es un poco lo que está pasando aquí, cuanto mayor es el agujero, mejor. Y aprendamos esta lección.

Se han hablado muchas cosas que es imposible tratar en este momento, amnistía fiscal, temporalidades, Comillas, medidas de reactivación, Torrevelo, amnistía fiscal. Sinceramente es imposible tratar ahora estos temas, pero después de esta intervención habrá otras derivadas de enmiendas parciales pues quizá podamos hablar con mayor profundidad de estos temas y sobre todo los efectos demoledores que sobre las cuentas públicas han tenido actos tan irresponsables, como reducir las jornadas de trabajo de empleados públicos sin la menor idea de aquello que podía resultar.

Ya hablaremos de todo eso porque es un tema para mí enormemente interesante.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos ahora a las votaciones. Habrá dos votaciones una por cada una de las enmiendas.

En primer lugar vamos a realizar la votación de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veinte; abstenciones siete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bien, como esta enmienda ha sido rechazada, pasamos a votar ahora la enmienda con texto alternativo presentada por el Grupo Socialista.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete; en contra, veinte; abstenciones, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bien, rechazadas las dos enmiendas a la totalidad, se remite el proyecto de ley a la Comisión de Presidencia y Justicia para proseguir su tramitación.